

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5546. Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 24 DE ENERO DE 1869.

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Sección editorial.

### Sobre el manifiesto del señor Duncan Shaw.

De esa manera se auxilia y completa mutuamente la Biblia y la tradición; esta dando vida a la letra muerta de aquella, le comunica la prodigiosa fecundidad que entraña la palabra divina; aquella presta á su vez á la tradición su autoridad augusta y dignidad incomparable, y juntas ambas son para los fieles la verdadera y genuina Regla de fe.

Pero aun constánndoles dónde se halla y está contenida la enseñanza divina, ó sea la revelación, todavía resta por averiguar si es propio del individuo el acercarse á esas fuentes y beber por sí mismo en ellas la doctrina, ó si por el contrario, existe una autoridad colocada entre el fiel y la revelación, cuyo oficio sea enseñarlos aquella, administrándolos con toda seguridad ese alimento del alma. En el sistema católico existe esa autoridad, que es el cuerpo de Obispos, á la cabeza de ellos el Papa, ó sea la iglesia docente, Gobierno y autoridad de esta sociedad maravillosa, encargado de conservar libre de errores y novedades extrañas la doctrina de Cristo y de dirimir con su palabra infalible y soberana todo lujo de diferencias y cuestiones que á la doctrina se refieran. Si esa autoridad no existiera, al punto se vería disuelta esta sociedad, que como todas las humanas, no podría existir sin gobierno.

Anádase á esto que, dedicada principalmente á enseñar determinadas ideas y creencias en consecuencia su dominio en los entendimientos, el prestigio de esa autoridad debe consistir sobre todo en la imposibilidad de errar, y la obediencia á ella debida ha de ser absoluta, incondicional y perfecta: por esta razón es infalible por derecho divino, y por la misma la obediencia en el sistema católico es la primera virtud de los fieles y la base del orden moral y religioso. En punto á ella no caben transacciones ni penumbra; menester es que todos los entendimientos reciban el yugo de la fe, que es el yugo de la verdad, lo mismo la poderosa inteligencia de Lamena, que la humilde del mayor de los ignorantes. En el orden religioso, como en todos los especulativos y mas aun que en todos ellos, la verdad es objetiva ó se halla fuera de nuestro entendimiento, siendo ademas sobrenatural, nos es imposible alcanzarla con las fuerzas ordinarias de la razón. ¿Qué sería de nosotros si no se nos diera tan generosa como abundantemente por mano de la Iglesia

docente? Con ocasión de esto se dice que el Catolicismo tiende á esclavizar. Si por esclavitud se entiende el obligar moralmente al entendimiento á que entienda lo que debe, á proclamar el imperio de la verdad en el orden moral y religioso, y á verificar todo esto de manera formidante, absoluta, angusta y soberana, como solamente puede hacerlo Dios, autor de la verdad y de la razón, á quien la Iglesia representa; admitimos desde luego esa esclavitud, proclamándola salvación y ventura de los hombres. Se dice que solo el Catolicismo se atreve á tanto. ¡Cómo que solo él es la verdad y el representante de Dios! Como que solo él posee el derecho altísimo y sublime de entrar en el sagrado de la conciencia y destruir en ella y arrancar de sujeto todas las ideas que se opongan á lo que el enseña y representa! Por otra parte, lo que la Iglesia Católica romana inculca y persuade, está perfectamente conforme y en completa armonía con la razón; podrá á veces exceder las fuerzas de ésta; pero nunca la contradice. El edificio de la fe se apoya en la convicción adquirida por los criterios ordinarios de la ciencia humana; por lo que hace á la fe considerada en sí misma, poco ha mediado sobre la vida intelectual y moral los que de ella se escandalizan: fácil sería probarles que es la base más ancha y firme de las humanas convicciones, que sin ella sería imposible la vida, que son muy pocas las ideas que nosotros mismos demostramos y que el estado de la fe es el estado natural y ordinario de la razón.

En punto á las diferencias que nos separan de todas las sectas religiosas, señaladamente en la enseñanza de la fe, y viéndolo en consecuencia su dominio en los entendimientos, el prestigio de esa autoridad debe consistir sobre todo en la imposibilidad de errar, y la obediencia á ella debida ha de ser absoluta, incondicional y perfecta: por esta razón es infalible por derecho divino, y por la misma la obediencia en el sistema católico es la primera virtud de los fieles y la base del orden moral y religioso. En punto á ella no caben transacciones ni penumbra; menester es que todos los entendimientos reciban el yugo de la fe, que es el yugo de la verdad, lo mismo la poderosa inteligencia de Lamena, que la humilde del mayor de los ignorantes. En el orden religioso, como en todos los especulativos y mas aun que en todos ellos, la verdad es objetiva ó se halla fuera de nuestro entendimiento, siendo ademas sobrenatural, nos es imposible alcanzarla con las fuerzas ordinarias de la razón. ¿Qué sería de nosotros si no se nos diera tan generosa como abundantemente por mano de la Iglesia

davía. El ha desempeñado, obligado por las circunstancias, todos los oficios, todos los papeles en el gran drama de la historia. Ha sido, es y será religión verdadera; ha sido, es, y será, mal que á la revolución le pese, firmísima organización social; ha sido también, para salvar á la sociedad europea cuando se hallaba en mantillas, organización política; ha sido, es y será escuela de moral y sistema de filosofía. Hechas por él han sido las grandes y fecundas épocas de la historia; suyo ha sido y será todo lo magnífico y provechoso de la civilización europea, que á él le debió el ser, aunque ahora pretenda ser ingrata y negar á sus padres. Simpatiza á todo lo grande y á todo lo bello, rey natural y legítimo del entendimiento y del corazón, ha visto tender á inclinarse hacia él, como á su centro natural, el genio de la ciencia, de la literatura y de las bellas artes. San Atanasio, San Crisóstomo, San Agustín, San Isidoro, San Anselmo, Sto. Tomás, Descartes, Bossuet, Sto. Domingo de Guzman, Balmes, Dante, Petrarca, Camoens, Calderón, Milton, Miguel Angel, Horreca, Rafael, Murillo, no os parecen dignos representantes del ingenio humano? Se avergonzará la ciencia moderna andar en compañía de esos gigantes de la humanidad. Pues católicos fueron, y con el sistema intelectual y moral del Catolicismo se elevaron á tan prodigiosa altura, sin que por ello vieran mermada su fuerza, ni abatido su brío, ni embarazado su vuelo proligioso. Nada habla tan alto en favor nuestro que este espontáneo y uniforme homenaje de la razón humana, rendido

al que es en todas las cuestiones el testimonio de los hechos.

¿Qué ha producido en el orden de las costumbres el Catolicismo? También en esta materia tiene su sistema, bien diferente por cierto del protestante y á ese sistema es deudora de sus virtudes la civilización moderna. Conforme con el orden natural, en cuya virtud la voluntad es ilustrada y movida por el entendimiento, la Iglesia católica y romana deduce del dogma ó de lo que se debe pensar y creer, la moral, ó sea lo que se debe practicar, y como la clave ó la fe, es firmísima e inmutable, la regla de sus costumbres es tan santa, como inviolable. Hijos de este sistema han sido esos ejemplos maravillosos de virtud llamados Santos, que solo ha producido el Catolicismo, sin que puedan citar uno solo las sectas protestantes. Acerca de ellos podrá arguir la incredulidad; pero a no haber perdido con el sentido moral toda idea de virtud y de justicia, fuerza es

que decimos lo siguiente:

Por decreto del ministerio de la Guerra publicados en la Gaceta del 22, se admite la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho el teniente general D. Antonio Falcon y Avellan, del cargo de vicepresidente del tribunal supremo de Guerra y Marina; y nombrando para el espacio de cargo al teniente general también D. Narciso de Ametller y de Cabrera, ministro del mismo tribunal.

Por decreto del ministerio de Ultramar, que también publica la Gaceta, se nombra para el cargo de consigliero que resulta vacante en la sección de lo contencioso del consejo de administración de las islas Filipinas, por traslación á otro destino de D. Manuel Romero, a D. Vicente Barrantes, secretario cesante del gobernador superior civil de las citadas islas.

Por el ministerio de Marina se ha publicado un decreto suprimiendo la es-

ta de aprendices navales. Los que actualmente existen en la corbeta Ferrolana se repartirán en las fragatas que componen la escuadra del Mediterráneo en proporción á su cabida.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Uno de estos días ha sido presentada al señor ministro del Fomento una notable memoria de cuatro casas inglesas, proponiendo invertir en España dos mil millones de reales en canales de riego, con condiciones bastante aceptables, según parece, puesto que ni exigen privilegios ni el Estado tendría que menoscabar sus intereses.

La memoria está redactada por un importante hombre político español, y el Sr. Ruiz Zorrilla ofreció a los representantes de las casas extranjeras poner de su parte cuanto la fuera posible para llevar adelante el pensamiento.

Dicen de Madrid lo siguiente:

No bien hecha todavía la estadística electoral, empieza á hablarse ya de la persona que probablemente reunirá mayor número de votos en la elección de presidente de las Cortes. El nombre del Sr. D. Nicolás María Rivero es el que más suena en todos los círculos con este motivo, y dadas las simpatías que se ha conquistado entre los hombres de todos los partidos del gran partido liberal, no parece muy probable la noticia, aunque todavía es prematura.

Dice la Reforma:

esta noticia referente á la circular misteriosa que ha costado el destino á 52 empleados, que nos vemos obligados a declarar que, hasta dentro de algunos días, no podremos decir cuál es el objeto que con ella se propone el Sr. Ruiz Zorrilla; y no lo podremos decir, porque el día 24 es el destinado para recibir órdenes del gobernador civil de la provincia, y claro es que su ejecución ha de durar algo.

Además, es muy posible que dicha fecha se retrase, porque en vista de lo mucho que ha hablado la prensa, se dice hoy que por telegrama se avisaría á provincias á fin de suspender por algunos días el recibimiento de las órdenes que han de comunicarse á los gobernadores para que estos la trasladen á los interesados, que, caso de cumplirlas exactamente, contraerán un mérito en su carrera.

En los periódicos de Madrid se ha publicado lo siguiente:

**LA GACETA DEL CLERO**

A el Estandarte.

Una casualidad ha hecho que leyéramos

(448)

con falsa sonrisa. ¿De veras te parezco loco? —Y aquella mujer que hasta entonces se había expresado con soberana dignidad, aquella mujer que, con simpático y dulce acento representaba poco antes con tanta propiedad el misterioso y grande consorcio de la desventura y el amor, aquella mujer misma echó los brazos al cuello de Hector con la brutal ternura de una cortesana de bajo estorno, dándole un beso sordido que le hizo lanzar un grito de horror.

—Es verdad, continuó aquella furia, que sé á la perfección mi papel de reina, ángel querido, y que has reconocido en mí la voz y facciones de María Estuardo, á quien tanto has amado? No es cierto que ni un instante has dudado de la inmensidad de tu dicha, y que no has creído haberla comprado cara con diez y ocho años de sufrimiento y de espera, ni con todas las angustias que has experimentado estos días en que de todos los labios salía la noticia de la sentencia de muerte de la reina de Escocia?

(449)

Y se echó á reír timorosamente mirando con ira á Hector, cuya razón empezaba á estraviarse, así como á sus dos compañeros, á quienes el estupor impedía hablar.

—Hola, señor guardia escocés! gritó entonces el personaje misterioso que se había quedado en el bote; ¿te acuerdas de aquella sangrienta comedia en que imaginaste tú y los tuyos en Edimburgo hace diez y ocho años? Vaya que no te se ha olvidado!

A esta voz se estremeció Hector dando un paso atrás como si hubiera oido un ruido extraño.

—Si, prosiguió el enmascarado, entonces eras un muchacho de talento, un amante de rica imaginación, un prisionero de génio, un condenado a muerte como un verdugo. Ya te recordé esa historia hace tres días en la primera grada de una escalera de White-Hall, lo cual no habrás echado en olvido, como tampoco habrá dejado de aparecer con insistencia entre tus meditaciones la cabeza del pobre secreta-

(450)

Yo voy á embarcarme para Escocia, pues si volviese á Londres me haría pagar cara la broma que he gastado, con vosotros. Vamos, barquero.

Este se alejaba del navío á alguna distancia, cuando le gritó Bavolet:

—Detente, miserable, detente!

—No hagas caso, ó te mato, dijo Bothwell apoyando la hoja del puñal en el pecho del marinero, que ante tan terrible amenaza, no tuvo mas remedio que obedecer y reajustar sus esfuerzos para retirarse del buque.

—Dios me perdone, esta muerte murmuró Bavolet. Y arrancando un mosquete de las manos de su marinero que pasaba á su lado, hizo fuego.

El barquero cayó desparciendo en el agua, mientras que Bothwell cogió el remo con torpe mano y hacia por ahíse.

Pero al mismo tiempo también Hector, á quien habían devuelto toda su energía, la desesperación y el odio, se precipitó al mar con el puñal entre los dientes, y se dirigió á nadar h

(451)

estaba desgarrado. Llegó á llorar de alegría al oír á María Estuardo esperarse de aquella manera al mismo tiempo que Bavolet murmuraba con la sonrisa enorgullecida de la juventud triunfante:

—¡Qué después de esto, diga Eori que IV que no soy diplomático!

Los tres caballeros y la fugitiva sentados en la popa del bárco que con la vela al viento se deslizaba por el Támesis como una flecha, se abandonaron durante tres horas á la conversación más íntima y agradable del mundo, exclamando Hector más de una vez:

—Dios mio! Dios mio! Mí parece que voy á volverme loco.

Tan solamente el misterioso conductor de la reina de Escocia, el caballero que la había guiado por la verja del río y que había entrado en la bárca sin hablar una palabra, tan solamente él, repetimos, permaneció aparte sentado al pie del mástil, silencioso e inmóvil como una estatua.

mes ayer un artículo publicado en *El Estandarte*, diario que no recibimos, y de quien por lo mismo no nos hemos ocupado ántes de ahora. En el referido artículo se hacen notables declaraciones; y se pretende señalar como causa para que el partido conservador no acepte en su día la candidatura del duque de Montpensier sus declaraciones respecto á la cuestión religiosa.

Nuestro folleto dice bastante acerca de la equivocación con que en materias religiosas se juzga á los duques de Montpensier: pero ante las palabras de *El Estandarte* nosotros tenemos el deber de ser más explícitos, tranquilizando á nuestro colega respecto á punto de tantísimo interés.

Nosotros hemos tenido ocasión de oír en más de una ocasión, recientemente de la boca de los duques de Montpensier, que desean ardientemente que las Cortes declaren la religión católica como única religión del Estado, religión que profesan, en la que educan á sus hijos, y cuyas prácticas se guardan escrupulosamente y fielmente por los augustos huéspedes de Lisboa.

No se han comprendido las palabras de la carta del señor duque, ó no se han querido comprender. *El Estandarte*, á quien no puede cegar respecto de nosotros prevención alguna, debe creernos, persuadidos de que los deseos de los duques de Montpensier son los de todo buen católico cuando los conceptuamos dignos de ocupar el primer puesto en esta nación desventurada, cuando los hemos defendido y defendemos sin borrar el título de nuestro periódico. Si, para los señores duques de Montpensier, como para nosotros, la separación de la Iglesia y el Estado sería un mal de funestas consecuencias para la patria, y no deseán ni quieran la libertad de cultos. Los que otra cosa digan no conocen á los duques, católicos sinceros.

Lo que los duques de Montpensier no quieren es la intolerancia y las exageradas teorías de la escuela absolutista; lo que no quieren tampoco es la presión del Estado sobre la Iglesia, sino la libertad de la misma en todo lo espiritual, de régimen interior en su manera de ser, de regirse y gobernarse.

Para *El Estandarte*, como para los no afiliados á un partido sistemática y ciega que nos hemos colocado, y decir debe más todavía, que desde Noviembre hasta hoy han aumentado en cerca de 300 nuestros suscriptores, retiñéndose solo, entre 1.200, 56 por no estar conformes con nuestras apreciaciones políticas, ajenas á toda exageración, á todo pesimismo, única cosa que hemos combatido, defendiendo como antes y como siempre la religión y sus ministros.

Preciso es que lo digamos muy alto: si no tuviésemos la persuasión de que los duques de Montpensier, lejos de ser un peligro para la religión y el clero, serían una garantía para el catolicismo y abrirían una nueva época para el Sacerdocio, nunca hubiésemos abogado por esta candidatura, única que creemos posible como satisfacción de las aspiraciones más unánimes de la nación. Esto decimos al *El Estandarte*, y esto decimos á nuestros colegas. Entre las exageraciones de escuela y los sanos principios de la reflexión, el conocimiento del mundo y de la sociedad actual, nosotros huimos de toda exageración y nos colocamos del lado del justo medio, en el que política, religiosa, eco-

nómica y socialmente no vemos hoy otra solución en España que los duques de Montpensier.

*La Opinión Nacional* publica los siguientes párrafos.

«Es ya achaque antiguo de la administración subalterna de los ferro-carriles españoles respetar poco los encargos que circulan por los mismos, y han sido frecuentes las quejas recibidas y denunciadas por la prensa respecto de este abuso, pero acabamos de sufrir nosotros mismos las consecuencias de una maurea tan escandalosa, que ya no tiene igual.

Por la linea del Mediterráneo se nos ha remitido de Córdoba una caja que contiene pastas y dulces, entre estos últimos dos cajas grandes de hoja de lata llena de conserva de membrillos al llegarán nuestras manos, no solo habrá disminuido notablemente el número de las pastas y de otras cajas de dulces, sino que se habrá sustraído la mitad de la conserva contenida en una de las latas, dejando la otra mitad perfectamente cortada, lo cual indica que el robo se hizo con bastante espacio de tiempo.

Cuando esto sucede y se tolera, ¿cómo pueden estrañar las empresas que les haga competencia cualquier otro medio de transporte? Es natural y justo que el público prefiera remitir con un ordinario en burro cualquier objeto, teniendo la seguridad de que llega intacto á su destino, á remitirlo por ferro-carril, sabiendo que en el camino no queda una buena parte á beneficio de los que manejan el encargo.

Suplicamos á nuestros colegas reproduzcan esta noticia, para ver si se consigue poner remedio á un mal que, aunque pequeño en apariencia, puede dar funestos resultados, á las empresas de caminos de hierro...»

Dice la *Correspondencia* del 22:

Esta tarde han estado á despéndise del ministro de la Guerra el coronel, jefes y oficiales del batallón del regimiento de San Quintín, que salen mañana para Cádiz, con objeto de embarcarse para la Habana el 25 del corriente. El general Prim les ha dirigido su palabra, manifestándoles el sentimiento que tenía por no poder acompañarles en la expedición á causa de las grandes atenciones que sobre él pesan; pero que tenía la seguridad para aquella astilla, colocaría muy alto el pendón de Castilla. El señor coronel del regimiento de San Quintín, á nombre de sus subordinados, contestó al ministro de la Guerra, expresando los patrióticos deseos de que todos estaban animados, añadiendo que se hallan firmemente resueltos á pelear por el triunfo de España hasta derramar la última gota de su sangre.

Se han recibido en Madrid telegramas anunciando la llegada á la Habana del Sr. Escario, intendente de la isla.

Por considerarla de sumo interés para los propietarios, llamamos la atención de nuestros lectores hacia la importante sentencia del tribunal supremo de Justicia que publica la *Gaceta*.

En ella se establece, que por no deberse considerar como litigiosa, se declara válida la venta de una casa, cuya reivindicación se haya intentado en acto conciliatorio, pero sin que al verificarse aquella, estuviere todavía incoado el correspondiente juicio de propiedad; y en su consecuencia se casa y anula la sen-

tencia que, apoyada en contraria doctrina, había dictado la sala segunda de la audiencia de Barcelona en el juicio seguido por doña María Tortras contra don Federico Nicolau.

Esta disposición del tribunal supremo libra á los propietarios de amenaza constante de injustos litigios y de ver de este modo coartado su derecho sin razón bastante.

Parece que la apertura de la Asamblea Constituyente se verificará con gran pompa, formando los voluntarios en el trámite que haya de seguir el gobierno. Este concurrirá reunido, y tomará asiento en el banco azul, desde cuyo punto el presidente del gabinete leerá el discurso de apertura cuya redacción creemos está ya preparándose.

Leemos en la *Correspondencia* del 22: «Anteanoche han descubierto los voluntarios de la Libertad en el barrio de Tetuan dos piezas de artillería de montaña, ciento treinta fusiles y tres sacos de municiones. Los voluntarios han preso á cinco paisanos, encargado de la custodia de estos efectos.

El Sr. D. Pascual Madoz ha presentado la dimisión, y le ha sido admitida, del cargo de vice-presidente y vocal de la comisión de estudio de los presupuestos.

El *Pueblo* extraña que Cádiz no haya votado al Sr. Topete, y mas aun que Galicia no haya enviado á la representación nacional al bravo Méndez Nuñez.

Acerca del matrimonio civil verificado en Segorbe, dice una carta de esta ciudad dirigida á un periódico de Valencia.

«Y he dicho que no es matrimonio civil, militar ni religioso, porque los contrayentes son dos primos hermanos, aligados por lo mismo con el impedimento de consanguinidad, sin que puedan contraer ni anular el matrimonio in facie Ecclesiae, á menos que no proceda la correspondiente dispensa de Su Santidad. Pero es el caso, amigo mío, que el alcalde, erigiéndose en Papa, asesorado por el promotor fiscal de público se dice, no solo dispuso á los contrayentes, sino que dió por verificado el matrimonio con su omnimoda jurisdicción.»

Y Justicia, comprendiendo las justísimas razones que los señores presidente y fiscal del tribunal supremo de Justicia le han espuesto, acerca de la imperiosa necesidad de que se conserve el abogado fiscal de Hacienda, declarado cesante, con motivo de la unificación defueros, si no ha de resentirse el servicio, y en vista del cúmulo de negocios, todos graves y de importancia, que pesan sobre los demás y el aumento extraordinario de trabajo, producido por la reforma, ha restablecido dicha plaza, que se considerará como del sueldo comunal, si bien con destino á los asuntos de aquel ramo.

El proyecto sobre nueva división territorial que ha de presentar el Sr. Sagasta á las Cortes, tiende á establecer considerables economías, y una distribución más natural de los límites y lóculos divisorios de los departamentos provinciales.

Los premios mayores de la lotería han correspondido: el de 60.000 escudos á Cartagena, el de 30.000 á Badajoz, el de 10.000 y el de 5.000 á Madrid,

y los de 4.000 á Puenteareas, Rota, Madrid, Játiva y Badajoz.

En los cuatro días de elecciones se han recibido y trasmisido por las oficinas de telégrafos de Madrid unos 24000 despachos, cuyo término medio es de 50 palabras por cada uno.

Parece que se ha autorizado al capitán general de la isla de Cuba para que, con arreglo á los informes emitidos por la junta de información que se reunió en Madrid no hace mucho tiempo, y por los capitanes generales que han sido de dicha isla, duque de la Torre y Dulce, se planteen las reformas más convenientes y se propongan á la aprobación del gobierno.

Se observa el hecho de que en Galicia, que da á las Cortes Constituyentes 40 diputados, no ha salido ninguno abstencionista ni republicano.

Habana, 8 (por vapor correo).—El general Dulce ha mandado quitar de las plazas públicas todas las estatuas de la ex-reina Isabel y otros símbolos de los Borbones.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes:

Berlín, 20.—En su próxima sesión el Reichstag se ocupará no solamente del proyecto de convención relativo al servicio militar del gran ducado de Baden, sino también de proyectos análogos con Baviera y Wurtemberg.

París, 21.—La conferencia ha tenido ayer su sexta reunión.

París, 20 (por la tarde).—Los Sres. Mackenzie y compañía, de Londres, hacen desmentir en todos los periódicos la noticia de que habían facilitado á D. Carlos un empréstito de ocho millones de francos.

Ha circulado en la Bolsa el rumor de la dimisión del ministerio Menabrea.

París, 21.—Ayer los representantes de las grandes potencias resolvieron notificar al gobierno helénico las declaraciones de la conferencia.

El periódico el «Constitutionnel» confirma en su número de hoy esta noticia, añadiendo que tiene la convicción de que la oposición pide el estado de las víctimas de la ley sobre la molienda desde 1.º de enero, porque se calcula que en los veinte días transcurridos ha habido por este motivo 300 muertos, 1000 y más heridos, 3000 prisioneros y 20000 establecimientos cerrados.

El rey Víctor Manuel ha aplazado su viaje á Nápoles.

San Petersburgo, 20.—Los despachos del ministro del emperador en Constantinopla dicen que la Puerta Otomana no modificará el *Statu quo*, aunque el gobierno helénico se niegue á adherirse al acuerdo de la conferencia.

El príncipe de Bélgica ha fallecido, según anuncian telegramas del 23.

Los periódicos austriacos aseguran que Rusia ha preparado un plan de repartición de Turquía, según el cual Francia recibiría toda la parte septentrional de Asia, el Asia menor y Siria, y Rusia la Turquía europea.

Se ha celebrado un meeting en Londres con objeto de acordar los términos de una petición dirigida al ministro del Interior. En este documento se demuestra la insuficiencia e ineficacia del sistema actual de policía de la metrópoli inglesa.

La vida del ministerio austriaco se juzga comprometida. Entre las personas importantes que hacen guerra al conde de Beust, se cuenta el nuncio de Su Santidad apoyado por la archiduquesa Sofia. El partido feudal austriaco no cree que Francia se aliará formalmente al imperio austriaco.

Dice el *Gaulois* que desde que está en Madrid el general Cialdini tiene el duque de Aosta largas conferencias con su padre el rey Víctor Manuel.

El teatro Príncipe de Gales de Glasgow ha quedado reducido á escombros á causa de un incendio.

Ínfanteras del verano último, que han sido condenados á seis meses de prisión.

París, 21.—La Conferencia ha firmado ayer el protocolo.

Lisboa, 21.—El presidente del Consejo ha anunciado hoy á las Cámaras que se conserva el mismo ministerio.

Esta decisión del rey ha sido mal agradada por el público.

Pera, 20.—Corre el rumor de que el buque «Triotto» ha hecho fuego sobre la lancha de la nave francesa «Forbin», resultando algunos muertos y heridos.

Bruselas, 21.—El príncipe heredero ha tenido una recia en su enfermedad y está muy de peligro.

Berlín, 21.—La «Gaceta» de la Alemania del Norte desmiente la noticia dada por algunos periódicos sobre la existencia de negociaciones entre el gobierno pontificio y el prusiano para la creación en Berlín de una nunciatura apostólica.

París, 22 (por la mañana).—Walewski, miembro del Consejo privado del emperador, ha salido para Atenas, llevando la declaración acordada en la conferencia internacional.

Florencia, 20 (por la noche).—Han tenido lugar algunas manifestaciones hostiles al ministerio Menabrea con motivo de los excesos cometidos por la tropa en varios puntos de la provincia de Florencia y del antiguo Ducado de Parma.

La oposición pide el estado de las víctimas de la ley sobre la molienda desde 1.º de enero, porque se calcula que en los veinte días transcurridos ha habido por este motivo 300 muertos, 1000 y más heridos, 3000 prisioneros y 20000 establecimientos cerrados.

El rey Víctor Manuel ha aplazado su viaje á Nápoles.

San Petersburgo, 20.—Los despachos del ministro del emperador en Constantinopla dicen que la Puerta Otomana no modificará el *Statu quo*, aunque el gobierno helénico se niegue á adherirse al acuerdo de la conferencia.

Los periódicos austriacos aseguran que Rusia ha preparado un plan de repartición de Turquía, según el cual Francia recibiría toda la parte septentrional de Asia, el Asia menor y Siria, y Rusia la Turquía europea.

Se ha celebrado un meeting en Londres con objeto de acordar los términos de una petición dirigida al ministro del Interior. En este documento se demuestra la insuficiencia e ineficacia del sistema actual de policía de la metrópoli inglesa.

La vida del ministerio austriaco se juzga comprometida. Entre las personas importantes que hacen guerra al conde de Beust, se cuenta el nuncio de Su Santidad apoyado por la archiduquesa Sofia. El partido feudal austriaco no cree que Francia se aliará formalmente al imperio austriaco.

Dice el *Gaulois* que desde que está en Madrid el general Cialdini tiene el duque de Aosta largas conferencias con su padre el rey Víctor Manuel.

El teatro Príncipe de Gales de Glasgow ha quedado reducido á escombros á causa de un incendio.

## (446)

que estaba envuelta el dia en que, por casualidad, se la encontraron Bothwell y lord Maitland.

Trilby la mandiga había dejado de parecerse á María Estuardo. A los pocos momentos pasó cerca de ella un marinero que salía de la batería, y le dijo:

—Tú por aquí, Trilby? ¿Qué vienes á hacer en este sitio, pordiosera de Satán? ¡No sabes que las mujeres perdidas son signo de desgracia á bordo de un buque de gente honrada? Vuélvete á Londres, hija mia. Cuando cobre y me hayan despedido te iré á hacer una visita.

Con este último incidente, ni Bavolet, ni Hector, ni Gontran tuvieron ya la duda mas insignificante: el inferior Bothwell les había jugado una mala pasada. María Estuardo había muerto, y la mujer que tenían delante de si, no era otra que Trilby la estocesa, Trilby la cortesana y la mendiga.

—Adiós, señores, les gritó Bothwell con acento irónico; adiós, y feliz viaje.

## (447)

rio, aquella cabeza que cayó en lugar de la tuya. Pues bien, respetado maestro, tu comedia de sangre debía tener dos actos en vez de uno: el primero sólo á ti te pertenecía; tú eras su legítimo autor; pero yo soy el que me he encargado de escribir el segundo. ¿Qué tal, soy buen discípulo?... Ya son las siete y diez minutos, añadió mirando el reloj. Para que veas lo que son los contrastes: mientras conducías á bordo del *Correo Real* á una hija ilegítima de Jacobo de Escocia, hermana rechazada y no reconocida por María Estuardo, la verdadera reina, aquella á quien tan ardientemente amabas, sucumbía bajo el hacha del ejecutor.

Y el desconocido se arrancó el anfízof, y Bavolet y Gontran exclamaron:

—Lord Bothwell!

Casi al mismo tiempo la mujer que tanto estupor produjo en Bavolet y sus tíos, tiró lejos de si el largo ropón que la tapaba casi por completo, apareciéndolo cubierta con aquellos andrajos en

## (448)

Era tan extraña la pregunta y tan extraordinarios el hombre y acento del desconocido, que el joven y sus tíos se miraron con admiración y creyeron que no podía aquel hombre dirigirse á la reina; pero esta respondió con una carcajada burlona por Hector, y replicó:

—Deben de ser las siete, querido.

Y de repente aquel rostro preocupado en que poco antes se hallaba plena melancolía del sufrimiento, aquel rostro de María Estuardo agudo por la tortura y la cautividad, se revistió de una expresión repugnante y cínica que hizo retroceder á Hector y sus compañeros, al mismo tiempo que se animó con una sonrisa; sonrisa horrible que dejaba entrever el asesinato, la depravación, la miseria del alma, y que producía un reflejo que convirtió aquella belleza empapada en una fealdad momentánea.

—La reina está local, exclamó Hector horrorizado.

**Gacetilla.**

**Abruso.** — Ayer oímos á uno de los infiernos mendigos que pululan por nuestras calles dirigir insultos en las casas donde no se le daba limosna. Dejamos á la consideración de la autoridad la conveniencia de evitar estos escosos.

**Funcion.** — Esta noche á las ocho se verificará en los salones del «Círculo de la Amistad» el concierto que anunciamos ayer.

**Qué será?** — Esta el tiempo muy nublado, — el frío es muy horroroso, — y según dicen las gentes — se espera ya un trueno gordo.

**A divertirse.** — Esta noche, como en su lugar anunciamos, se verificará en el café del Recreo el cuarto baile de máscaras de la presente temporada.

**Vuelvo!** — La fata de bovedillas en los cementerios de esta capital producen a los cuerpos que se encuentran en esta capital. Insistimos en la necesidad de liberar al vecindario de esta carga, arregándose urgentemente los cuarteles.

**Tropa.** — Se dice que en breve quedará disuelta la brigada de observación que se encuentra en Córdoba.

**Depósito.** — Las entradas de las callejas de Azonaias continúan favorecidas por todas las inmudicidades del barrio.

**Personal.** — El joven D. Carlos Ramírez de Arellano y Trevilla, ha sido nombrado fiscal del juzgado de término de Santiago de Jerez. Le damos la mas cordial enhorabuena.

**Visita.** — La diputación provincial á propuesta del vocal Sr. Estrada, ha nombrado una comisión compuesta de dicho señor y los Sres. Trillo y Ruiz Herrero para que visite el Instituto de segunda enseñanza y la Escuela de Bellas Artes.

**Estreno.** — Anoche se puso en escena por primera vez en el teatro del Recreo, la comedia de un ingenio cordobés, titulada: «Los sereños de Córdoba», el hallazgo de una niña por un individuo

de dicho cuerpo, que tuvo lugar hace algún tiempo.

**Movimiento de tropas.** — Hoy saldrá de esta capital el batallón Cazadores de Vergara y mañana el de Alcántara con dirección a Burgos.

**Junta.** — Anoche se reunió la Sociedad económica de Córdoba para la elección de cargos.

**Plaza de toros.** — Esta tarde habrá, como hemos dicho, juegos de recreo y de pirotecnia y un bravo toro para los aficionados, con cinco duros en el testuz. Buen provecho.

**Mantas.** — Se han abierto las fosas para la replantación en la carretera de la Sierra. Si se hiciera lo mismo en las alamedas y paseos de la ronda sería mejor.

**Felices.** — Hoy celebras, Paz, tus días, — y puede estraerse cualquiera — que paz llevando tu nombre — lleven tus ojos la guerra.

**Vacante.** — En tal estado se halla la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la Carlota, dotada con cuatrocientos treinta y ocho escudos. Hasta el 13 de Febrero se admiten solicitudes.

**Cuentas.** — Por circular de 20 de actual se ordena por el Sr. Gobernador de esta provincia á los Alcaldes y Ayuntamientos de la misma que en un breve término remitan las cuentas de las cantidades con que se ha contribuido al alzamiento de Setiembre.

**Presupuestos.** — Se ha aprobado el presupuesto municipal ordinario de la villa de Zambra.

**Edificaciones.** — Los vecinos del Belmez y Zuheros han pedido autorización para edificar en terreno del común.

**Arbitrio.** — Se ha facultado al Ayuntamiento de Belalcázar para imponer un arbitrio á cada cabeza de ganado que disfrutaba la bellota de los montes del común para atender á dar ocupación á los braceros.

D. Antonio Carbonell y Llacer, Recaudador general de Contribuciones directas de esta provincia.

Hago saber: á los vecinos de esta capital, contribuyentes por la territorial é facultativa, que estando determinado por las instrucciones vigentes que el dia 4º

del próximo mes de Febrero se considere vencido el tercer trimestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza a domicilio precisamente en los días del uno al cinco. Pero no cohibiéndose por dicha instrucción que los contribuyentes puedan verificar sus pagos con antelación, y para comodidad de los que tengan que ausentarse ó quieran evitar la agoración de contribuyentes en los citados días, puesto de acuerdo con el Sr. Administrador de Hacienda pública, he determinado tener abierta la recaudación de la capital desde el dia 20 del corriente mes.

El dia 6 es ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago al cobrador, ó en esta oficina, ó bien avisado su descubrimiento y domicilio para que vayan los cobradores que solo una sola vez tendrán el deber de hacerlo; cerrada definitivamente la recaudación el dia 5, empezarán los apremios el 6. Asimismo y para mayor comodidad de los vecinos de esta capital contribuyentes en los pueblos de esta provincia, he dispuesto que desde el 20 al 25 del corriente se les admite en esta oficina el pago de sus cotas en aquellos pueblos, presentando los recibos de talón del anterior trimestre ó cédulas de aviso y retirando recibos provisionales canjeables por los de talón del tercer trimestre en los días del 27 al 30 del mismo. Pasados estos días no podrá esta oficina admitir ningún pago de aquella naturaleza. Estas oficinas están abiertas desde las nueve de la mañana á las 3 de la tarde, calle de Santa Ana, número 13.

Córdoba 14 de Enero de 1869.—

Antonio Carbonell.—V. B., Gonzalez.

**Boletín religioso.**

**Hoy.** — Ntra. Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

**Mañana.** — La Conversión de San Pablo, apóstol, patron de Ecija.

**JUBILEO CIRCULAR.** — Hoy en la iglesia auxiliar de San Basilio. — Mañana, en el Convento de Santa Marta.

Hoy predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. Agustín Moreno.

Hoy á las diez y media se celebrará la misa de la Virgen del Rosario con solemne función con toda orquesta á Ntra.

Sra. de la Paz, en la que predicará el Sr. D. Mariano de Vega y del Castillo, y por la tarde habrá procesión con el Santísimo por dentro de la Iglesia.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral. — Mañana, á Ntra. Sra. de la Encarnación, en su Iglesia.

**Espectáculos.**

del 18 y 19 de febrero y en el día 20 y 21 de marzo.

**TEATRO PRINCIPAL.**

del 18 y 19 de febrero y en el día 20 y 21 de marzo.

**ULTIMA REPRESENTACION**

para hoy.

**PRESTIDIGITACION, NIGROMANCIA, ESPRITISMO, ALUCINACION Y VENTRILÓQUFIA,**

por el célebre profesor italiano caballero Antonio Grassi, con el concurso del profesor T. Santi, pianista de S. A. el Bey de Túnez.

PROGRAMA.

El baile empezará á las 12 de la noche y concluirá á las cinco de la mañana.

Entrada para caballeros, 6 rs. — Las señoras gratis.

Nota. — Se está ensayando para ponerla en escena á la mayor brevedad la muy aplaudida zarzuela titulada: *Luz y sombra*.

La zarzuela en dos actos, titulada: *El marido de la mujer de D. Blas*. — Finalizando con el divertido sainete, nominado: *Las figuras de movimiento*. — A las 8.

Entrada 2 y 1½ rs. con opción á uno de consumo.

Nota. — Se está ensayando para ponerla en escena á la mayor brevedad la muy aplaudida zarzuela titulada: *Luz y sombra*.

La zarzuela en dos actos, titulada: *El marido de la mujer de D. Blas*. — Finalizando con el divertido sainete, nominado: *Las figuras de movimiento*. — A las 8.

Entrada 2 y 1½ rs. con opción á uno de consumo.

Nota. — Se está ensayando para ponerla en escena á la mayor brevedad la muy aplaudida zarzuela titulada: *Luz y sombra*.

La zarzuela en dos actos, titulada: *El marido de la mujer de D. Blas*. — Finalizando con el divertido sainete, nominado: *Las figuras de movimiento*. — A las 8.

Entrada 2 y 1½ rs. con opción á uno de consumo.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se esponderán á 6 rs. cada uno.

Nota. — En el despacho de dicho café se esponden acciones de cinco billetes cada una al precio de cinco reales, hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se es

**A comer y beber barato.**

Despacho de vinos, licores, almuerzos, comidas y cenas con el mayor aseo y esmero, servidos en habitaciones independientes, por Serrano y Rodríguez, calle de Prim núm. 4, a precios tan modicos como lo expresa la nota siguiente:

**LISTA DE COMIDAS. Reales.**

Racion de jamón dulce, de pichón, á 10 rs.	1
De jamón con huevos, de pollo, con tomates, á 10 rs.	1
De lomo de chuletas, de chorizo, de salchichón, de pescado, á 10 rs.	1
De pauplitas de cerdo, de manos de idem, par de huevos con tomates ó sin ellos, sardinas, anchoas, café con leche, paté y mantequilla, chocolate, á 10 rs.	1
Racion de queso, de pimientos en conserva, de espárragos, de guisantes, á 10 rs.	1
Racion de espárragos con huevos, á 10 rs.	1
Un conejo ó una perdiz, ó docena de zorzales, á 10 rs.	1
Un pollo dorado, á 10 rs.	1
Una gallina id. ó docena id.	1
Gelatina entera, á 10 rs.	1

**VINOS GENEROSOS Y LICORES. Botella.**

Generosos, id. ó docena de botellas	8
Del país, id. ó docena de botellas	2 y 3
Licores generosos, id. ó docena de botellas	8
Del país, id. ó docena de botellas	4
De aguardiente, id. ó docena de botellas	3 y 4
De postres, id. ó docena de botellas	12

**Traslación.** — El establecimiento de platería de D. Rafael Sánchez Notario, que se había trasladado á la calle de Alcolea, antes Puerta Nueva, ha vuelto á su antigua casa calle de Armas, núm. 46. 8-3

**Arrendamiento.** Desde el dia se arrienda todo ó parte de la casa número 9, plaza de Hinojares, á espaldas del convento de Santa María. Esta vecindad obra, tiene azotes, dos puertas y se halla acristalada. En la misma darán razón. 8-8

**Arrendamiento.** Desde el dia se arrienda una sala-granero calle de Padería núm. 12, la persona que lo acomode podrá tratar calle de Alfaro, núm. 18. 15-18

**Baratura sin igual.**

Vino superior de Valdepeñas, á 5 cuartos cuartillo y por mayor á 18 rs. arroba, y á 12 la chartilla, en la plaza de los Potro, núm. 18.

**LA FAMA CORDOBESA.**

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de

todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes

refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

— 1800 —

**LICORES DEL PAÍS.**

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfección amor, Cuatro frutas, Cura-

zao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guindas,

Andaya, Quina, Melocotón, Limón de Marsella, Anís, Café, Noyó, Bo-

ca de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id.

Id. mas superior añejo á 10 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaén co-

nocido por el de la R. á 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y

licores de todas clases de superior calidad.

**LICORES SUPERFINOS.**

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al va-

por, á 10 rs. botella.

**ROSOLIS.**

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y á 48 rs. arroba.

**LICORES ESTRANJEROS.**

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 25 id. Ginebra á 10 rs. litro. Ajenjo legítimo de Soiza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

**VINOS ESTRANJEROS.**

Champagne á 30 rs. botella. Beirut á 14 id. Burdeos legítimo, clase

Chateau Margau, á 18 id. Del Rhin á 30 id.

**VINOS DEL PAÍS.**

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Roja, Id. de pasas, Moscatel, Pe-

dro Giménez, Lágrima Cristal, Pajarete y Málaga añejo á 10 rs. botella. Val-

depeñas añejo, del Marqués de Benamejís á 8 id. De guindas á 10 id.

**BEBIDAS REFRESCANTES.**

Jarabe de limón, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á

10 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas pur-

gantes.

**NOTAS.** La venta en otra forma será á precios convencionales, y llevando más de una

docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la úl-

timia exposición de París, y tienen precios y licores se venden á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó toro se ponen cuenta del comprador.

Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

**INTERESANTE.** — Los consumidores que devuelven los cascos vacíos se les reembolsa un real en

botella, si llevan más gastos, y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si

así les conviene.

**PROFESOR DENTISTA.**

Don José Miranda Fernández, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid.

Estracción casi sin dolor de dientes, muelas y raíces por difíciles que sean, con los nuevos Forcips y ratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la estracción con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando también otros procedimientos sumamente ventajosos, ligos de su larga práctica en este ramo. Celosías, desde 20 a 100 rs. uno, dientes y dentadura completas, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en toda los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duración, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas cariadas con los mejores y mas pernientes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de estraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituéndole su primitiva blancura y brillantez, quitándole por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movilizados. — Corrige la dentición viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiatas, cepillos y elixires para la conservación de la dentadura y la acreditada tinctura de los Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete ale del Liceo, núm. 28.

**Vinagre.**

Se vende superior del lugar de Valdeflores, á 16 rs. arroba, en casa de su dueño, D. Miguel Morales, calle Juan Busto núm. 3. Se expende también por cuartillas y medias cuartillas. 30-25

**Hallazgo.**

La persona que el dia 19 haya perdido un rosario, podrá recurrir á la calle de los Judíos, núm. 6. 3-2

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plaza de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su auste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

**Arrendamiento.**

Desde San Juan del corriente se hace de las casas números